



IEM-CT-SORD-04/2025

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 16 dieciséis de julio de 2025 dos mil veinticinco, con base en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en reunión virtual, a través de la plataforma de Zoom, sesionaron las Consejerías integrantes del Comité de Transparencia. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA. Gracias, muy buenas tardes. Agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Transparencia, convocada para realizarse hoy dieciséis de julio del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, conforme a lo establecido en los artículos 20, inciso a), 21, 23 y 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán. Por favor le solicito al Secretario Técnico de este Comité realice el pase de lista para verificar el quórum legal para sesionar. - - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia	C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza	✓
Consejera Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtra. Selene Lizbeth González Medina	✓
Me permito informar que la Consejera Electoral e integrante del Comité de Transparencia Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel , se encuentra actualmente de licencia medica por lo cual no asistirá a la presente sesión ordinaria del Comité de Transparencia		
Secretario Técnico del Comité de Transparencia	Lic. Abraham Salguero Cruz	✓

Presidenta, me permito señalar que de acuerdo con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto, se cuenta con quórum legal para sesionar. De igual manera, me permito dar la bienvenida a las siguientes representaciones de los Partidos Políticos, al Licenciado Víctor Hugo Contreras Vargas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, al Licenciado Jorge Manuel Portes Lara, Representante Propietario del Partido del Trabajo y al Licenciado Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario de MORENA. Es cuanto, Presidenta. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA. Muchas gracias Secretario. Existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Transparencia y como siguiente punto, le solicito por favor al señor Secretario, dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión. - - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación, Presidenta. El orden del día y desarrollo para esta Sesión Ordinaria



IEM-CT-SORD-04/2025

Virtual del Comité de Transparencia será registrado en el acta IEM-CT-SORD-04/2025, del dieciséis de julio de dos mil veinticinco, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del contenido del acta ordinaria, IEM-CT-SORD-03/2025, y el acta de sesión extraordinaria urgente, IEM-CT-SEXTU-04/2025, ambas del veintisiete de mayo de dos mil veinticinco; y aprobación en su caso.
2. Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al periodo enero a junio de dos mil veinticinco; y aprobación en su caso.
3. Informe que rinde el Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, en relación a las solicitudes de acceso a la información recibidas y tramitadas durante el periodo comprendido del diecisiete de mayo al once de julio de dos mil veinticinco.
4. Informe que rinde el Secretario Técnico del Comité de Transparencia, respecto del estado procesal que guardan los Recursos de Revisión, dentro del periodo comprendido del diecisiete de mayo al once de julio de dos mil veinticinco.
5. Asuntos generales.

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA.

Muchas gracias, Secretario. ¿Está a consideración el **orden del día** propuesto?, al no existir ningún comentario. Por favor, Secretario someta a votación el orden del día propuesto. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su instrucción Presidenta. Consejeras, está a su consideración el contenido del **orden del día** propuesto, si están de acuerdo les pido por favor manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el orden del día es aprobado por mayoría de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA.

Muchas gracias. Siendo así pasemos al **primer punto del orden del día**, que es relativo a la lectura de las actas mencionadas y toda vez que estas fueron previamente circuladas, ¿está a su consideración de las integrantes de este Comité la **dispensa de la lectura** ?. Al no haber ninguna manifestación, siendo así por favor señor Secretario se sirva someter a consideración la dispensa de la lectura. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, está a su consideración la **dispensa de la lectura** del contenido de las actas IEM-CT-SORD-03/2025 e IEM-CT-SEXTU-04/2025, si están de acuerdo les pido por favor manifestarlo en votación económica. Presidenta le



IEM-CT-SORD-04/2025

informo que ha sido aprobado por mayoría de votos la dispensa de la lectura de las actas mencionadas. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA.

Muchas gracias. Siendo así, ahora está a consideración el contenido de las actas de referencia. No advierto manifestación, por favor Secretario proceda a tomar la votación. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su instrucción Presidenta. Consejeras, está a su consideración ahora el **contenido de las actas** con la que se ha dado cuenta, si están de acuerdo con el mismo, por favor les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el contenido de las actas es aprobado por mayoría de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA.

Muchas gracias. Pasamos entonces al **segundo punto** del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al periodo enero a junio del año dos mil veinticinco, por lo cual le pido al Secretario Técnico de este Comité se sirva a dar una breve cuenta del proyecto referido. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta. Con relación al **segundo punto del orden del día**, doy cuenta con el Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al periodo enero a junio de dos mil veinticinco, lo anterior de conformidad con los artículos 4 y 7 de la Ley de Transparencia Local, del citado proyecto se desprende que la Presidencia, Consejerías, así como las personas integrantes de la Secretaría Ejecutiva, es decir, su Titular, la Coordinadora de Oficialía Electoral y el Secretario Técnico, así como la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, el Órgano Interno de Control, las Coordinaciones de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, así como Prerrogativas y Partidos Políticos, Fiscalización y finalmente la de Pueblos Indígenas, todas ellas del Instituto, manifestaron no contar con información clasificada o susceptible de ser clasificada como reservada de manera parcial o total durante el periodo señalado. Por otra parte, la Coordinación Jurídica Consultiva refirió que la información a integrar el índice de información reservada; es la que se desprende parcialmente del acuerdo identificado con la clave IEM-CG-92/2025, emitido por el Consejo General en Sesión Extraordinaria Urgente de diecisiete de mayo, dictado con motivo de las declinaciones a los cargos postulados dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán, mismo que fuera publicado en versión pública, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, ello con fundamento en los artículos 90, fracción III, y 102, fracción XII de la Ley de Transparencia, 112, fracción XII de la Ley General, por lo que, en Sesión Extraordinaria Urgente Virtual de veintisiete de mayo, fue reservada de manera parcial por un periodo de 01 un año mediante resolución IEM-CT-RESOLUCIÓN-VP-



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SORD-04/2025

006/2025 de este Comité. En virtud de lo anterior, se propone la actualización del índice de Expedientes Clasificados como Reservados, con el acuerdo previamente identificado, correspondiente al periodo enero a julio de dos mil veinticinco. Es la cuenta, Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA. Muchas gracias. ¿A consideración el proyecto? Al no tener ninguna manifestación, por favor señor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al periodo enero a junio de dos mil veinticinco, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Presidenta, le informo que el proyecto de referencia es aprobado por mayoría de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA. Muchas gracias, Secretario. Pasamos entonces al **tercer punto** del orden del día, correspondiente al Informe que rinde el Secretario Técnico de este Comité, en relación a las solicitudes de acceso a la información recibidas y tramitadas durante el periodo comprendido del diecisiete de mayo al once de julio de dos mil veinticinco, por favor señor Secretario sirva dar una cuenta del presente informe. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su indicación Presidenta. Doy cuenta con el informe que rinde el de la voz, respecto de las solicitudes de acceso a la información recibidas y tramitadas durante el periodo comprendido del diecisiete de mayo al once de julio de dos mil veinticinco, siendo las siguientes: Durante el periodo señalado, fueron presentadas veintidós solicitudes de acceso a la información, de las cuales veinte se presentaron mediante la plataforma nacional de transparencia y dos por correo electrónico. De todas ellas, doce solicitudes ya fueron atendidas y las diez restantes se encuentran actualmente en trámite. De igual manera, durante el periodo a informar, fueron atendidas diez solicitudes de acceso a la información, mismas que se encontraban en trámite durante el periodo anterior, es decir, del quince de marzo al dieciséis de mayo del presente año. Es la cuenta Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA. Muchas gracias, Secretario. De no haber manifestaciones al informe presentado, este mismo se tiene por recibido y pasamos por favor al **cuarto punto del orden del día**, relativo al Informe que rinde el Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del estado procesal que guardan los Recursos de Revisión, dentro del periodo comprendido del diecisiete de mayo al once de julio del año dos mil veinticinco, por favor señor Secretario se sirva a dar una breve cuenta del mismo. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, doy cuenta con el informe que rinde el de la voz, relativo al estado procesal que guardan los Recursos de Revisión, dentro del periodo comprendido del diecisiete de mayo al doce de julio de dos mil veinticinco, refiriendo que, de



IEM-CT-SORD-04/2025

conformidad con los artículos 135 y 137 de la Ley de Transparencia, la ciudadanía tiene el derecho de inconformarse por la respuesta que recibe de las solicitudes de información que se realizan y, en este sentido, durante el periodo referido, no se tiene información sobre ningún recurso de revisión interpuesto, por lo cual no hay información a reportar. Es la cuenta Presidenta.-----

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA.

Muchas gracias. Secretario sino hay manifestación a la presentación del informe se tiene por recibido y pasamos por favor al **sexto y último punto** del orden del día, relativo a los Asuntos Generales, por lo que le pregunto a la Consejera y las representaciones presentes ¿si tienen algún tema que agregar?, de no ser así y una vez que han sido agotados todo los puntos del orden del día y siendo las catorce horas con quince minutos se declara cerrada esta Sesión Ordinaria Virtual. Muchas gracias por su presencia. -----

La presente acta corresponde a la Sesión Ordinaria virtual del Comité de Transparencia, celebrada el 16 dieciséis de julio de 2025 dos mil veinticinco, por las entonces Consejeras Electorales integrantes del Comité de Transparencia; C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel y Mtra. Selene Lizbeth González Medina, así como el Secretario Técnico Lic. Abraham Salguero Cruz, cuyo contenido fue aprobado por **unanimidad** de votos en Sesión Ordinaria virtual del **25 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco**, por las actuales Consejerías Electorales integrantes del Comité de Transparencia: Consejero Electoral y Presidente Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y las Consejeras Electorales Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, ante el Secretario Técnico Lic. Abraham Salguero Cruz. **Conste.**


Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral y Presidente
del Comité de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia


C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia


Lic. Abraham Salguero Cruz
Secretario Técnico
del Comité de Transparencia